



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

USHUAIA,

25 ENE 2023

VISTO el Expediente Electrónico-N° 4225-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 01/2023 sobre la Compra de Parches D.E.A. a favor de la Dirección de Operaciones dependiente de la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que a orden N° 3, 4 y 5 Obran Nota de pedido N° 25/2023, acompañada de los correspondientes informes técnicos.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso L), Decreto Provincial N° 674/11 y la Resolución O.P.C. N° 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 730/20 N° 1048/20 Y N° 698/21.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 01/2023 sobre la compra de Parches D.E.A. a favor de la Dirección de Operaciones, dependiente de la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil, Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 01/2023, detallado como anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 594, U.C.0509 y 0509U.G. Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 02 /23.

VG

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Valeria Gómez
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

02

Secretaría de Protección y Defensa Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2023
Pieza Administrativa E Nro. 4225- E - 2023- 1788 - 0/
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 25/01/23
Apertura: 30/1/2023 09:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18 inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Mail oficial: gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/594 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Rep y acc Cardiodesfibrilador. Pesos			
>>	Parches para los D.E.A. (Desfibrilador, Electrónico, Automático) -Incluye parche y batería -Tipo HeartSine	10.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 96
Plazo de Entrega: Inmediato
Mantenimiento de Oferta: Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 47
Lugar de Entrega: Ushuaia - San Martín N°450 - PISO 2 Oficina 72

Página 1 de 2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

02

Secretaría de Protección y Defensa Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2023
Pieza Administrativa E Nro. 4225- E - 2023- 1788 - 0/
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 25/01/23
Apertura: 30/1/2023 09:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18 inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Mail oficial: gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/594 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	30 de enero de 2023, 09:00am		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia - San Martín N°450 - PISO 2 Oficina 72		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia - San Martín N°450 - PISO 2 Oficina 72		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	No se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del proveedor		



Valeria Gómez
Secretaría Administrativa Legal
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.